MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1520 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM N.° 30 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURÍDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA, GRÁFICA MONARCA S.R.L. Y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Asunción, 5 de abril de 2017

VISTO: El memorando DGAF N.° 505 de fecha 30 de marzo de 2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 30 "Servicio de impresión de revista jurídica y otros para el Centro de Entrenamiento", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección de Centro de Entrenamiento del Ministerio Publico solicitó el inicio del proceso de llamado para el "Servicio de impresión de revista jurídica y otros para el Centro de Entrenamiento", a través de la nota FACEMP N.° 70/2017.

Además, la Dirección de Presupuesto tiene prevista en el "Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017" en el Objeto de Gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos", ID N.° 319.253 de acuerdo a los procedimientos a ser establecidos en la Ley 5554/16 del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".

De acuerdo, a la nota UOC N.° 294 de fecha 3 de febrero de 2017, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 30/17 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Sobres de fecha 20 de febrero de 2017 y de Evaluación de fecha 13 de marzo de 2017, para el procedimiento de Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 30/17, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla, GRÁFICA MONARCA S.R.L. y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., para el "Servicio de impresión de revista jurídica y otros para el Centro de Entrenamiento", de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 531 de fecha 30 de marzo de 2017, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración, el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 30, para el servicio de referencia.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 76 de fecha 29 de marzo de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emite su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1520

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM N.º 30 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURÍDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA, GRÁFICA MONARCA S.R.L. Y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" la Contratación Directa - Ad Referéndum n.º 30/17 **"Servicio de impresión de revista jurídica y otros para el Centro de Entrenamiento"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 13 de marzo de 2017, a las empresas: GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla, GRÁFICA MONARCA S.R.L. y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, por la suma total de **Gs. 82.939.900.- (Guaraníes ochenta y dos millones novecientos treinta y nueve mil novecientos)**, según el siguiente detalle:

- GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla: por la suma de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), según el siguientes ítem:

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Revista Jurídica	Unidad	Unidad	1.000	50.000	50.000.000
					Total guaraníes	**50.000.000**

- GRÁFICA MONARCA S.R.L.: por la suma de Gs. 8.299.900 (Guaraníes ocho millones doscientos noventa y nueve mil novecientos), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Impresión de cuadernillo de ejercitarios	Unidad	Unidad	700	11.857	8.299.900
					Total guaraníes	**8.299.900**

- ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.: por la suma de Gs. 24.640.000 (Guaraníes veinticuatro millones seiscientos cuarenta mil) según el siguiente ítem:

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	Hojas de Seguridad para Constancias	Unidad	Unidad	7.000	3.520	24.640.000
					Total guaraníes	**24.640.000**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2017.

3.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los Servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5580/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2017", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado